


 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FO-M9-P2-19
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 13/12/2022
		Página: 1 de 6

CONTRATO / CONVENIO NÚMERO: ORDEN DE COMPRA No.94802 **FECHA:** AGOSTO 18 DE 2022

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación Departamental.

En el Despacho de la Secretaría de Educación Departamental del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley número 0019 emitido el 10 de enero de 2012, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60 de la Ley 80 de 1993, nos reunimos: ANA JANNETH IBARRA QUIÑONEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 36.952.737, expedida en Pasto en calidad de **ORDENADOR DEL GASTO**, MAURICIO ALBERTO ALZATE GRIJALBA con cédula de ciudadanía número 16.771.061, de Cali, en calidad de **CONTRATISTA** y ANA MILENA ORTIZ SÁNCHEZ con cedula de ciudadanía número 31.853.704 de Cali en calidad de **SUPERVISORA Y/O INTERVENTORA** única y exclusivamente para avalar la información de la presente acta, para liquidar de mutuo acuerdo el presente contrato / convenio que se identifica a continuación:


INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO	
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL UNIDOS PARA EL TRANSPORTE.
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	9014435974
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, PARA OPERAR EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS PI32-101777;PI32-101904;PI32-101950.
FECHA DE SUSCRIPCION	18 de agosto de 2022
VALOR: (Número y Letras)	DOSCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS MCTE (\$202.241.414)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	3500007956 del 27-01-2022. 3500008071 del 27-04-2022. 3500007986 del 04-03-2022.

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FO-M9-P2-19
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 13/12/2022
		Página: 2 de 6

	3500008485 del 15-09-2022												
REGISTRO PRESUPUESTAL	4500035733 del 23 de septiembre de 2022												
GARANTÍAS: (cuando aplique)	<p>Acta de aprobación de garantías del 19 de agosto de 2022. Póliza número: 45-44-101140929 - Cumplimiento 0 Anexo: 0 Fecha de expedición: 18 de agosto de 2022 Compañía: SEGUROS DEL ESTADO Nit: 860.009.578-6</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Amparos</th> <th>Vigencia desde</th> <th>Vigencia hasta</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento del contrato</td> <td>28/06/2022</td> <td>16/06/2023</td> <td>\$60.672.424,24</td> </tr> <tr> <td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td> <td>18/08/2022</td> <td>16/12/2025</td> <td>\$10.112.070.71</td> </tr> </tbody> </table>	Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor	Cumplimiento del contrato	28/06/2022	16/06/2023	\$60.672.424,24	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	18/08/2022	16/12/2025	\$10.112.070.71
Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor										
Cumplimiento del contrato	28/06/2022	16/06/2023	\$60.672.424,24										
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	18/08/2022	16/12/2025	\$10.112.070.71										
FECHA DE INICIO	23 de septiembre de 2022												
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 16 de diciembre de 2022, o hasta agotar el valor de la apropiación presupuestal de la presente vigencia, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.												

ASPECTOS FINANCIEROS EN EJECUCION	
MAYORES O MENORES CANTIDADES	\$202.241.414
VALOR ADICIÓN	\$0
VALOR REAJUSTES (Aplicación de fórmulas)	N/A
ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS	N/A

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FO-M9-P2-19
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 13/12/2022
		Página: 3 de 6


VALOR TOTAL	\$202.241.414
--------------------	---------------

ASPECTOS TEMPORALES EN EJECUCION	
PRÓRROGA	N/A
FECHA DE REGISTRO DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REGISTRO DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	Hasta el 16 de diciembre de 2022, o hasta agotar el valor de la apropiación presupuestal de la presente vigencia, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.
PLAZO FINAL	Hasta el 16 de diciembre de 2022, o hasta agotar el valor de la apropiación presupuestal de la presente vigencia, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

DOCUMENTOS SUPERVISION EN EJECUCION	
ACTAS DE RECIBO PARCIAL	Primer informe de seguimiento de supervisión-interventoría 23 noviembre de 2022. Segundo informe de seguimiento de supervisión-interventoría 19 diciembre de 2022. Acta de entrega y recibo final – 19 diciembre de 2022. Acta de Pago final- 19 diciembre de 2022. Acta final de cumplimiento y ejecución del contrato- 19 diciembre de 2022.
ACUERDOS	N/A
CONCILIACIONES	N/A
TRANSACCIONES	N/A
SANCIONES	N/A

[Handwritten mark]

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FO-M9-P2-19
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 13/12/2022
		Página: 4 de 6

GESTION Y/O SUPERVISION	
CUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	SI (x) NO ()
% CUMPLIMIENTO TÉCNICO	100%
% CUMPLIMIENTO ADMINISTRATIVO	100%
% CUMPLIMIENTO FINANCIERO	100%
% CUMPLIMIENTO CONTABLE	100%
% CUMPLIMIENTO JURÍDICO	100%


BALANCE DE EJECUCIÓN:

Valor total del Contrato / convenio:	\$202.241.414
Valor ejecutado:	\$ 95.895.217
Valor no ejecutado:	\$106.346.197
Porcentaje de Ejecución:	48%

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del Contrato / convenio:	\$202.241.414
Anticipo:	\$0
Amortización anticipo:	\$0
Pago anticipado:	\$0
Pagos parciales:	\$ 95.895.217
Interés moratorio:	\$0

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FO-M9-P2-19
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 13/12/2022
		Página: 5 de 6

Total pagado: \$95.895.217

Saldo a favor de El Contratista: \$0

Saldo a favor de El Departamento: \$106.346.197

Balance de pagos y Balance de entregas		% Valor del contrato	% Valor de amortización
Valor total contrato:	\$202.241.414	100%	
Valor anticipo:	\$0	0%	
Valor de las entregas	\$95.895.217	48%	
Valor facturado:	\$95.895.217	48%	
Valor facturado pendiente de pago:	\$0	%	
Valor pagado:	\$95.895.217	48%	
Valor amortizado del anticipo:	\$0	0%	%
Valor pendiente de amortizar:	\$0	0%	%
Valor pendiente de ejecución:	\$0	0%	
Valor pendiente de entrega:	\$0	0%	

OBLIGACIONES ADICIONALES DE EL DEPARTAMENTO: N/A

OBLIGACIONES ADICIONALES DE EL CONTRATISTA: N/A

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FO-M9-P2-19
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 13/12/2022
		Página: 6 de 6

EXTENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS GARANTÍAS: N/A

En estos términos las partes nos declaramos a paz y salvo por todo concepto.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Redactor y Transcriptor: Ana María Martínez S.
 Revisó: Luz Dorian Cruz – Contratista - Área Jurídica
 Revisó: Ana Milena Ortiz Sánchez - Supervisora

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	Descripción de Cambio	Fecha
1	Creación del documento	15/08/2018
2		17/06/2019
3	Teniendo en cuenta que la plataforma Secop II es transaccional, debemos adaptarnos al expediente electrónico o híbrido, en este caso como quiera que los aspectos sustanciales se consignan en la plataforma, no resulta procedente elaborar un documento que deba ser suscrito físicamente por la partes ya que es obligatorio la aceptación de ambas partes de manera electrónico, so pena, de no producir efectos jurídicos, la constancia de la liquidación es visible a toda la comunidad en el link del proceso.	13/12/2022

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: IMA CONSULTING SERVICES S.A.S	Nombre: Rubén Andrés Castillo Quevedo – Lia Patricia Perez Carmona	Mesa de trabajo del proceso M1-P3 Administrar y Mejorar el MIPG
Cargo: Contratista	Cargo: Subdirector de Contratación – Directora Departamento Administrativo de Jurídica	Acta N.008
Firma:	Firma:	
Fecha: 05/12/2022	Fecha: 06/12/2022	Fecha: 13/12/2022

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.